



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16240

17/08/2017

45126

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

El expediente para la modificación de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios se encuentra en su fase inicial, es decir, la Autoridad Portuaria de Cádiz ha elaborado una Propuesta que puede estar sujeta a cambios durante su tramitación, por lo que todavía no se pueden conocer las modificaciones concretas que finalmente incorporará.

El mantenimiento, aumento o disminución de la superficie terrestre de la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz dependerán igualmente de las modificaciones que se incluyan durante la tramitación de la Propuesta y de lo que finalmente se apruebe por Orden Ministerial.

Es intención de la Autoridad Portuaria que la nueva Delimitación de Espacios y Usos Portuarios contemple la inclusión a la zona de servicio del ramal ferroviario de acceso a Cabezuela–Puerto Real, así como de una parcela situada en el Polígono Industrial El Trocadero, ambos en el término municipal de Puerto Real. No obstante, la Orden Ministerial determinará los terrenos y superficies definitivamente incorporados.

En la nueva Delimitación de Espacios y Usos Portuarios no están previstas modificaciones significativas relativas a la superficie de agua ocupada.

Madrid, 10 de octubre de 2017